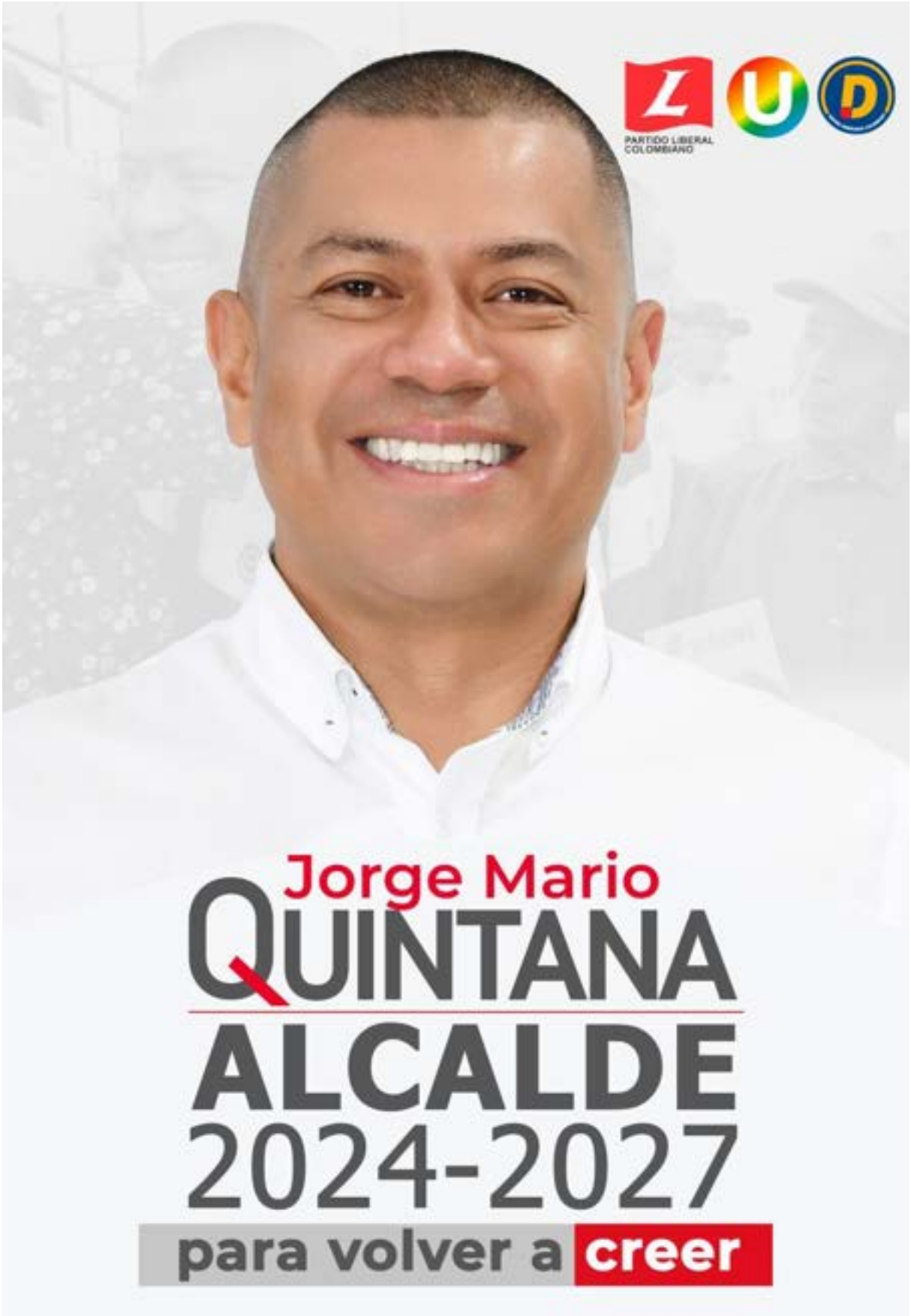


para volver a **creer**



**Z U D**  
PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO

**Jorge Mario**  
**QUINTANA**  
**ALCALDE**  
**2024-2027**  
para volver a **creer**

para volver a **crear**

JORGE MARIO

**QUINTANA**



PARA VOLVER A

**CREER**

para volver a **crear**

# PROGRAMA DE GOBIERNO

para volver a **crear**

## INSCRIPCIÓN CANDIDATURA DE **Jorge Mario Quintana Cañaverall**

**Alcalde Municipio**

**Santa Bárbara, Antioquia**

**Periodo Constitucional**

**2024 - 2027**

**Avalado por:**

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**Coavalado**



**PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL**



**PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO**

## HORIZONTES



Obra: Francisco Antonio Cano

*El paisaje hace parte del discurso del progreso.  
Horizontes mantendrá vigente la historia del pueblo antioqueño,  
sus luchas, sus fracasos, y su particular naturaleza bravía.*

## SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

### DIALOGO MUNICIPAL PARTICIPATIVA

## **DIÁLOGO MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA CON LA CIUDADANÍA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

El diálogo municipal genera una corresponsabilidad entre gobernantes (alcalde y concejo) y los gobernados (comunidad) en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Santa Bárbara. Este dialogo entonces, se convierte en una posibilidad de intercambio de necesidades, oportunidades, tendencias, experiencias y saberes, que consolidarán los procesos en la toma de decisiones para la formulación, aplicación, sostenibilidad y evaluación de las políticas sociales inmersas en el Programa de Gobierno 2024 - 2027, que buscan garantizar el ejercicio de los derechos estipulados en la Carta Política.

Por eso, esta propuesta colectiva, por una administración participativa *“Para volver a creer”*, me permitirá hacer gala de una profunda capacidad prospectiva y de una singular habilidad para el manejo de lo técnico, social, institucional y cultural del municipio; habilidad que construimos a lo largo de nuestro desempeño personal y laboral y por medio del contacto directo con las comunidades.

Este Programa de Gobierno es el resultado de las iniciativas y proyecciones que construimos de manera colectiva, por medio del diálogo municipal con la comunidad, actividad que nos permitió conocer la percepción de las comunidades y los posibles escenarios de intervención, los cuales se analizaron de acuerdo con la viabilidad presupuestal y financiera del municipio y acorde con la normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo fundamental de la participación y el conocimiento de nuestro territorio, hoy con decisión y convicción lideramos un nuevo proyecto *“Para volver a creer”*, con el cual estamos seguros seguiremos aportando al progreso y desarrollo del municipio.

**JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL**

**Candidato**

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el “el conjunto de acciones, mecanismos e instrumentos que permiten a la **ciudadanía** intervenir en la gestión pública y en la toma de decisiones que afectan su entorno” (Foro por Colombia, 2023). De lo anterior se desprende que la participación ciudadana es una condición clave para dotar de legitimidad y confianza a los ciudadanos frente al Estado.

## **MARCO NORMATIVO**

### **VOTO PROGRAMÁTICO**

**Constitución Política de 1991, artículo 259**

**Ley estatutaria 131 de 1994, artículos 2 y 3**

**Ley estatutaria 134 de 1994, artículo 6**

**Ley 152 de 1994, artículos 33, 39**

**Ley 617 de 2000 Fiscos municipales**

**Ley 1176 de 2007 Reglas de operación Sistema General de Participaciones**

**Ley 1551 de 2012 Régimen Municipal**

**Ley 1757 de 2015 Estatuto de Participación**

**Ley 2200 de 2022 Régimen Departamental**

**Ley 715 de 2001 Competencias Municipales y Distribución de Recursos**

**Ley 388 de 1997 Planeación y Ordenamiento Territorial**

**Ley 1454 de 2011 Ordenamiento y Esquemas Asociativos Territoriales**

**Ley 1962 de 2019 Regiones Administrativas de Planeación**

**Ley 2056 de 2020 Organización y funcionamiento Sistema General de Regalías**



En el marco del Estado social de derecho, la República unitaria, descentralizada, con autonomía de las entidades territoriales, y la democracia participativa los ciudadanos eligen libremente a sus gobernantes y autoridades locales y les otorgan el mandato para representarlos, sin exclusión alguna y sobre la base del interés público, para lograr el mayor bienestar, prosperidad y calidad de vida en el municipio.

Quienes, el 29 de octubre de 2023, aspiran a ser elegidos popularmente como autoridades locales deben ser conscientes que en el proceso político-electoral se decide sobre las diferentes opciones, alternativas y propuestas que orientarán, durante el próximo periodo de gobierno local, el desarrollo del municipio. Y en el caso de quienes aspiran a ser elegidos alcaldes, constitucional y legalmente, tienen la responsabilidad de proponer y construir participativamente estos compromisos y prioridades de gobierno y de desarrollo de las entidades territoriales en el **programa de gobierno**, el cual debe inscribirse al tiempo que formalizan sus candidaturas ante las sedes locales de la Registraduría.

### FINES ESENCIALES DEL ESTADO



Los fines esenciales del Estado, están contemplados en la Constitución Política de 1991, artículos 2 y 80.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Programa de Gobierno</b>	<p><b>para volver a <b>creer</b></b></p> <p>Las desigualdades en el municipio, nos comprometen a cerrar las brechas sociales entre los diferentes niveles socioeconómicos de la población, así como las brechas entre la población urbana y la rural; por lo cual en la propuesta que colocamos a consideración de la ciudadanía, logramos contribuir a una mayor equidad social y una mejor calidad de vida “<b>para Volver a creer</b>”, en los gobernantes locales.</p>
<b>Candidato</b>	<b>Jorge Mario Quintana Cañaverál</b>
<b>Cargo al que aspira</b>	<b>Alcalde</b>
<b>Municipio</b>	<b>Santa Bárbara, Antioquia</b>
<b>Partido que avala</b>	<b>Partido Liberal Colombiano Partido Social de Unidad Nacional Partido Demócrata Colombiano</b>

## 2. PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO

<p><b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b></p>	<p><b>JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL</b></p>
<p><b>TRAYECTORIA</b></p>	<p>El menor de una familia de 6 hermanos, de origen humilde, huérfano de padre a los 6 años, nacido, criado y residente en el municipio de Santa Bárbara, Antioquia.</p> <p>Casado con Gloria Estrella Ríos Velásquez, Contadora Pública y Especialista en Revisoría Fiscal, padre de Angie Melisa, graduada en medicina y de Elkin Andrés, graduado en derecho.</p> <p>Apasionado por la educación, el deporte, la cultura y el servicio social y comunitario.</p> <p><i>¡La familia es mi bastión principal y la fé en Dios mi fortaleza!</i></p>
<p><b>LIDERAZGO SOCIAL Y POLÍTICO</b></p>	<p>Desde muy niño lideré procesos de organización estudiantil, fui un abanderado en materia cultural y deportiva, siempre tuve la firme convicción de que la educación libera y posibilita la crítica constructiva.</p> <p>Ingrese a la actividad política a los 18 años, acompañé muchas campañas a cargos uninominales y corporaciones públicas en calidad de activista, coordinador o asesor externo.</p> <p>El carisma, la humildad y el apasionamiento por el servicio social me permiten mantener una comunicación permanente con las comunidades.</p>

<p><b>CALIDADES</b></p>	<p>Conciliador, respetuoso de las diferentes posturas personales en materia política, religiosa o de condición sexual, estudioso del tema político, conocedor del territorio y sus comunidades.</p> <p>Creo firmemente en Dios y en que es él quien provee de sabiduría y entendimiento a quienes de él lo demandan.</p> <p>Apasionado por el servicio social y el trabajo comunitario. Con competencias para el trabajo en equipo, orientación a resultados, honestidad y responsabilidad.</p>
<p><b>EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL SERVICIO PÚBLICO</b></p>	<p>31 años de experiencia y de ellos 28 años en el sector público, desempeñando diferentes cargos en el nivel territorial.</p> <p>Amplia formación académica en el área pública y constante relacionamiento con las organizaciones sociales.</p> <p>Con una amplia experiencia en procesos de planeación del territorio y participación ciudadana.</p>
<p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b></p>	<p><b>Abogado</b> Corporación Universitaria Remington, año 2017</p> <p><b>Especialista en Gerencia de Proyectos</b> Institución Universitaria ESUMER, año 2005</p> <p><b>Tecnólogo en Administración Pública</b> Escuela Superior de Administración Pública ESAP, año 1997</p> <p><b>Magister en Derecho Administrativo</b> Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA, año 2023</p>

<p><b>TRAYECTORIA LABORAL</b></p>	<p><b>En el sector público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Funcionario de entidad de orden Departamental 2020 - 2023</li> <li>✓ Asesor Territorial en Participación Ciudadana en 8 municipios antioqueños, Gobernación de Antioquia y Colegio Mayor de Antioquia - COLMAYOR - 2017 – 2018.</li> <li>✓ Apoyo a la Oficina de Control Interno, División Jurídica, Cámara de Representantes de Colombia. 2016 – 2017.</li> <li>✓ Alcalde municipal de Santa Bárbara, Antioquia, período 2014 – 2015.</li> <li>✓ Secretario de gobierno municipio de Yolombó, Antioquia. 2013 – 2014.</li> <li>✓ Secretario de gobierno encargado, municipio de Santa Bárbara, Antioquia. 2010.</li> <li>✓ Secretario ejecutivo de la alcaldía municipal de Santa Bárbara, Antioquia. 2008 – 2010.</li> <li>✓ Coordinador General, “formulación del plan de desarrollo municipal 2008 – 2011, de Santa Bárbara, Antioquia”. 2008.</li> <li>✓ Coordinador del plan sectorial del deporte, la recreación y la educación física para el municipio de Santa Bárbara, Antioquia. 2005.</li> <li>✓ Coordinador, proceso de organización y estructuración de la dirección de deportes, cultura y recreación, municipio de Santa Bárbara, Antioquia. 2004 – 2005.</li> <li>✓ Gerente del Instituto de Deportes y Recreación de Santa Bárbara, Antioquia. 1998 – 2000.</li> <li>✓ Administrador de la plaza de mercado cubierta de Santa Bárbara, Antioquia. 1992 – 1998</li> </ul>
-----------------------------------	---

	<p><b>En el sector privado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comerciante activo por más de 20 años. (a la fecha).</li> <li>✓ Docente de las áreas de administración y legislación laboral, Instituto Técnico COMPUESTUDIO. 2002.</li> <li>✓ Docente del área de Jornada Escolar Complementaria en 3 establecimientos educativos de Santa Bárbara y dos del municipio de La Pintada, COMFENALCO ANTIOQUIA. 2001 – 2004.</li> </ul>
<p><b>RAZONES QUE MOTIVARON LA POSTULACIÓN</b></p>	<p>El servicio público permite contribuir e implementar políticas, planes, programas y proyectos que permiten disminuir las brechas de inequidad que existen en la población.</p> <p>Mi formación académica está relacionada directamente con el sector público, mi experiencia es amplia en el área y mi historia de vida me permite tener la sensibilidad social para gobernar con la razón y con el corazón, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población Santabarbareña.</p> <p>Conozco cada rincón de nuestro municipio, he tenido un dialogo directo con las comunidades y sus líderes y poseo la vocación de servicio público para ser el alcalde de nuestro municipio.</p> <p>Mi mayor motivación actual, es volver a concientizar a la ciudadanía a que crea en sus gobernantes, ya que el desgüeño administrativo, la deficiente gestión y el no conocimiento de la problemática local, han llevado a la desesperanza colectiva. Mi propuesta de gobierno es <b>para volver a creer.</b></p>

### 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

#### CONTEXTO TERRITORIAL

Las tierras de Santa Bárbara fueron exploradas desde el año 1540, descubiertas por Hernán Rodríguez de Souza, en desarrollo de la primera expedición del capitán Jorge Robledo Ortiz. Esta población tiene sus inicios en un paraje llamado Sitio Viejo. Jacinto de Arboleda vende estas tierras a Alonso Velásquez, quien a su vez le vende al padre Sebastián de Fonseca. Luego fueron adquiridas por don Sancho Londoño y por último por Juan Waldo Vásquez en el año de 1737. Fue el corregimiento de Damasco, en la cual se llevó acabo el primer asentamiento y se erigió la Parroquia de Santa Bárbara en 1733. En el año de 1816 los pobladores de sitio viejo solicitaron su traslado al Alto de Cienegueta aduciendo razones de salud, y el 28 de octubre de dicho año se efectuó el traslado al sitio actual de la Cabecera Municipal. En 1822, se erigió como Municipio – Distrito Parroquial.

Ubicación: El Municipio de Santa Bárbara se encuentra ubicado en el Flanco Occidental de la Cordillera Central, caracterizado por una topografía montañosa. Pertenece a la subregión del Suroeste Antioqueño.

Límites: Santa Bárbara limita al norte con el Municipio de Caldas; sirviendo de límite el Alto de Minas; al Este con el Municipio de Montebello y Abejorral, sirviendo de límite la quebrada Sabaletas y el río Buey. Al Oeste con el Municipio de Fredonia, sirviendo de límite el río Poblano y al sur con el Municipio de La Pintada y el Departamento de Caldas, sirviendo como límite el cerro Amarillo y el río Arma.

Clima: La cabecera Municipal está situada a 1.800 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 19° centígrados.

Fundación: El Municipio de Santa Bárbara fue erigido En 1822.

Hidrografía: Se destacan dos cuencas que conforman el sistema hídrico de Santa Bárbara, LA CUENCA DEL RÍO BUEY Y LA CUENCA DEL RÍO POBLANCO, dejando la corriente principal como límite en los municipios vecinos quedando la mitad de las dos cuencas grandes en Santa Bárbara, lo que conlleva a que los habitantes no tengan identidad con esas grandes cuencas a nivel municipal, sin embargo la cuenca La Loma que hace parte del río Poblano, si está completamente en la jurisdicción de Santa Bárbara y genera mayor identidad.

## MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

### Generalidades

Código DANE: 05679	Región: Eje Cafetero
Subregión (SGR): Suroeste	Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Extensión: 188 Km <sup>2</sup>
Población: 28.471 Habitantes (2023)	Densidad poblacional: 151,44 Habitante/ Km <sup>2</sup> (2023)

### Demografía y Población

#### Población desagregada por sexo

Hombres	Mujeres
14.144	14.327
49,7%	51.3%
<b>Total: 28.471</b>	

Fuente DANE: Proyecciones de población – 2023

#### Población desagregada por área

Urbana	Rural
14.297	14.174
50,2%	49.8%
<b>Total: 28.471</b>	

Fuente DANE: Proyecciones de población - 2023

#### Información SISBEN

Descripción	Registros Totales
Fichas	6.269
Hogares	6.357
Personas	17.942

Fuente: DNP 2022



### Grupos del SISBEN

Grupo	Registros Totales
Grupo A	4.007
Grupo B	8.015
Grupo C	5.021
Grupo D	899

Fuente: DNP 2022

### Vivienda y Servicios Públicos

#### Cobertura de acueducto

Santa Bárbara	86.3%
Antioquia	90.1%
Colombia	86.44%

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2021

El municipio posee una baja cobertura del servicio de acueducto.

#### Cobertura de Alcantarillado

Santa Bárbara	68.3%
Antioquia	82.6%
Colombia	76.6%

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2021

El municipio posee una baja cobertura del servicio de alcantarillado.

### Penetración de Banda Ancha

Santa Bárbara	8.7%
Antioquia	22.3%
Colombia	16.5%

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2021

La penetración de banda ancha en el municipio es baja.

### Cobertura de energía eléctrica rural

Santa Bárbara	99.3%
Antioquia	97.1%
Colombia	88.1%

Fuente: UPME – 2019

La cobertura en electrificación rural es alta.

### Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Santa Bárbara	1.3%
Antioquia	6.6%
Colombia	9.8%

Fuente: DANE – 2018

El déficit cuantitativo de vivienda en el municipio es bajo.

### Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Santa Bárbara	36.3%
Antioquia	22.1%
Colombia	26.8%

Fuente: DANE – 2018

El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es alto.

## Educación

### Acceso

#### Desagregación de coberturas en educación

	Cobertura Neta	Cobertura Bruta
Transición	64.91%	47.2%
Educación primaria	84.98%	72.33%
Educación Secundaria	95.57%	70%
Educación Media	75.98%	45.34%
Educación Total	85.63%	77.17%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2020

La cobertura neta y bruta en educación en los diferentes ciclos tiene una tendencia baja

### Acceso

#### Cobertura por nivel

Santa Bárbara	27.46%
Antioquia	42.71%
Colombia	39.71%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2020

La cobertura neta en educación es baja.

### Permanencia y Rezago

#### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Santa Bárbara	3.76%
Antioquia	–
Colombia	2.53%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2020

La tasa de deserción intra anual en educación es media.

#### Permanencia y Rezago

##### Tasa de repitencia del sector oficial

Santa Bárbara	6.08%
Antioquia	6.48%
Colombia	5.52%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2020

La tasa de repitencia en educación es media.

#### Calidad

##### Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

Santa Bárbara	45.95 puntos
Antioquia	48.67 puntos
Colombia	49.43 puntos

Fuente: ICFES - 2021

Los resultados de las pruebas saber 11 en matemática son bajos.

#### Calidad

##### Pruebas saber 11 – Lectura Crítica (Puntos de 100)

Santa Bárbara	52.46 puntos
Antioquia	53.29 puntos
Colombia	53.40 puntos

Fuente: ICFES – 2021

Los resultados de las pruebas saber 11 en lectura crítica son bajos.

**Salud**

Aseguramiento

Afiliados al régimen Contributivo	5.842
Afiliados al régimen subsidiado	12.776
Afiliados a regímenes especiales	292

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2021

Cobertura del Régimen Subsidiado

Santa Bárbara	99.2%
Antioquia	99.1%
Colombia	98.5%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2021

La cobertura del régimen subsidiado en salud es alta.

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Santa Bárbara	6.51
Antioquia	5.97
Colombia	6.51

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020

La tasa de mortalidad es media.

Razón de mortalidad materna a 42 días

Santa Bárbara	0
Antioquia	47.36
Colombia	65.78

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – 2020

Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)

Santa Bárbara	35.85
Antioquia	43.19
Colombia	50.68

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

La tasa de fecundidad de las mujeres en edad fértil es baja

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Santa Bárbara	14.8
Antioquia	12.6
Colombia	17.6

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año, es media.

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Santa Bárbara	62.2%
Antioquia	69.0%
Colombia	76.6%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – 2020

La cobertura en vacunación pentavalente en menores de 1 año es baja.

### **Conflicto Armado y Seguridad Social**

Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)

Santa Bárbara	125.1
Antioquia	384.8
Colombia	411.7

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2020

La tasa de hurtos es baja en el municipio.

Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

Santa Bárbara	30
Antioquia	-
Colombia	-

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2021

La tasa de homicidio es alta.

Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Santa Bárbara	74.2
Antioquia	144.9
Colombia	156.5

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2019

La tasa de violencia intrafamiliar es media.

## Economía

Área de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA,  
Según extensión (Hectáreas - Ha)

Extensión de las UPA	Municipio
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	338
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	237
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	184
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	267
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	215
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	118
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	471
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

En el municipio predominan los predios de minifundios, menores a 5 hectáreas

Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA

Con acceso a factores de producción

Factor de Producción	Porcentaje
UPA con acceso a maquinaria	18.13%
UPA con acceso a infraestructura	12.89%
UPA con acceso a crédito	3.46%
UPA con acceso a riego	49.06%
UPA con acceso a asistencia técnica	12.09%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014



### Gestión del Ordenamiento Territorial

Gestión del ordenamiento territorial

Recaudo efectivo por impuesto predial

(Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo)

Santa Bárbara	5.6
Antioquia	8.5
Colombia	4.9

Fuente: DNP a partir de información del FUT y el IGAC – 2020

El recaudo efectivo por impuesto predial es medio.

Gestión del ordenamiento territorial

Uso de instrumentos de ordenamiento territorial

Instrumento	
Plusvalía	NO
Predial	SI
Delineación	SI
Valorización	NO

Fuente: DNP a partir de información del FUT – 2020

Los instrumentos de ordenamiento territorial como el predial y la delineación generan recursos para el municipio.

Gestión del ordenamiento territorial

Catastro: predios, avalúos y estado

	Urbano	Rural	Total
Pedios	4.306	7.166	11.511
% de predios	37.4%	62.6%	
Avalúo (Millones de pesos corrientes)	\$ 58.066	\$ 62.683	\$ 120.749
% de predios	48.1%	51.9%	
Estado	Con la actualización catastral puede haber cambios	Con la actualización catastral puede haber cambios	

Fuente: IGAC – 2021

## **Finanzas Públicas**

### Ingresos totales per cápita a pesos corrientes

Santa Bárbara	\$ 969.314
Antioquia	\$ 680.371
Colombia	\$1.001.717

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2021

Los ingresos per cápita del municipio son bajos, inclusive comparado con municipios como Andes, Salgar y Valparaíso del suroeste antioqueño.

### Sistema General de Regalías - Asignación presupuestal

	Pesos corrientes
Total, de asignaciones SGR 2017-2018	\$ 703.573.385
Total, de asignaciones SGR 2015-2016	\$ 555.045.511
Total, de asignaciones SGR 2013-2014	\$ 760.645.467
Total, de asignaciones SGR 2012	\$ 525.584.016

Fuente: DNP - SICODIS SGR, 2012-2018 (Pesos corrientes)

### Indicador de Desempeño Fiscal

	Municipio	Departamento
Componente de resultados fiscales	34.1	62.1
Componente de gestión financiera	29.4	86.7
Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	33.1	67

Fuente: DNP 2021

Componente de resultados fiscales: Bajo

Componente de gestión financiera: Bajo

Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal: Bajo

Componente de Gestión Financiera

	Municipio	Departamento
Capacidad de Ejecución de Ingresos	151.4	119
Capacidad de Ejecución de Inversión	85.4	89.7
Nivel de Holgura	1.8	29.6
Bonificación de Esfuerzo Propio	0	0

Fuente: DNP 2021

Capacidad de Ejecución de Ingresos: Alta

Capacidad de Ejecución de Inversión: Media

Nivel de Holgura: Bajo

Bonificación de Esfuerzo Propio: Inexistente

Componente de Resultados Fiscales

	Municipio	Departamento
Dependencia de las transferencias	74.1	37.2
Relevancia Formación Bruta de Capital fijo	4.2	28,6
Endeudamiento de Largo Plazo	71.2	76.5
Ahorro Corriente	16.3	11.9
Balance Fiscal Primario	- 5.9	62.2

Fuente: DNP 2021

Dependencia de las transferencias: alta

Relevancia Formación Bruta de Capital fijo: Bajo

Endeudamiento de Largo Plazo: Alto

Ahorro Corriente: Bajo

Balance Fiscal Primario: Negativo

**Medición del Desempeño Municipal (MDM)**

Grupo de capacidades iniciales

G3- Intermedios

Medición de Desempeño Municipal

2021				
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	47.78	156	51.36	732
Resultados	66.18	155	68.32	766
Índice final de desempeño municipal	47.33	157	51.31	741

Fuente: DNP - SPT - 2021

Ranking Medición Desempeño Municipal

Entidad	Ranking
Santa Bárbara	47.33
Antioquia	52.32
Rango: Medio $\geq 45$ y $\leq 55$ .	

Fuente: DNP - SPT - 2021

El ranking de gestión de desempeño municipal es bajo

Componente de gestión

Ranking gestión

Entidad	Ranking
Santa Bárbara	47.78
Antioquia	52.39
Rango: Medio $\geq 45$ y $\leq 55$ .	

Fuente: DNP - SPT - 2021

El Ranking de gestión es medio

Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial

	Puntaje 2021	Promedio por grupo CI 2021
Mobilización de recursos	18.75	24.25
Ejecución de recursos	60.11	61.40
Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	47.81	41.29
Gobierno abierto y transparencia	64.44	78.50

Fuente: DNP - SPT - 2021

Mobilización de recursos: Bajo

Ejecución de recursos: Medio

Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial: Medio

Gobierno abierto y transparencia: Medio

Acceso a Servicios Públicos

	Puntaje 2021	Promedio por grupo CI 2021
Educación	47.69	52.30
Salud	82.84	85.22
Acceso a servicios públicos	48.16	46.81
Seguridad	86.03	88.95

Fuente: DNP - SPT - 2021

Educación: Medio

Salud: Alto

Acceso a servicios públicos: Medio

Seguridad: Alto

## PRINCIPALES PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

### SOCIALES:

- ❖ Bajos niveles de equidad e inclusión social, originando los niveles de pobreza y la gran brecha social actual en la población.

### ECONÓMICOS:

- ❖ Deficiente desarrollo productivo y competitivo de los sectores de la economía a nivel local, especialmente del sector primario o agropecuario.

### AMBIENTALES:

- ❖ Baja sostenibilidad, conservación y protección de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico, a nivel local.

### INSTITUCIONALES:

- ❖ Bajo desarrollo institucional de la administración municipal, generando un deficiente desempeño en las competencias misionales del ente territorial local.

### TERRITORIALES:

- ❖ Deficiente ordenamiento del territorio urbano y rural, generando un desarrollo y crecimiento desordenado e insostenible

## PRINCIPALES OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO

### SOCIALES:

- ❖ Apropiación y articulación del talento humano disponible
- ❖ Articulación con los diferentes grupos sociales activos del Municipio

### ECONÓMICOS:

- ❖ La fruticultura y cafcultura
- ❖ Industrialización e inversión empresarial
- ❖ Turismo
- ❖ Política de desarrollo económica local

### AMBIENTALES:

- ❖ Biodiversidad de los recursos naturales en el territorio local.
- ❖ Participación en el PONCA
- ❖ Comunidad organizada y participando de los espacios relacionados con el medio ambiente (mesa ambiental)

### INSTITUCIONALES:

- ❖ Gestión para la cofinanciación y cooperación de programas y proyectos

### TERRITORIALES:

- ❖ Posición geoestratégica
- ❖ Integración con la Provincia Cártama

## 4. PROCESO DE PLANEACIÓN

### 4.1. IMPORTANCIA

En términos de planeación territorial, la Ley 152 de 1994 es el referente principal para los Programa de Gobierno, en la medida que establece que: “El alcalde elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato” (artículo 39). Por tal razón, el Programa de Gobierno se reconoce como un instrumento de planeación que, por supuesto, implica un rigor técnico de los y las candidatos(as) en todo lo que se refiere a sus propuestas, dado que estas serán en buena medida las que determinen el éxito o fracaso de su eventual gobierno.

### 4.2. PRINCIPIOS

#### ❖ Articulación

“Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales” (artículo 45, Ley 152 de 1994).

#### ❖ Viabilidad

“Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo (y por ende del Programa de Gobierno del que se derivan) deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder” (artículo 3, Ley 152 de 1994).

#### ❖ Coherencia

“Los programas y proyectos del plan de desarrollo (que surgen inicialmente de las propuestas hechas en Programa de Gobierno) deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este” (artículo 3, Ley 152 de 1994).

### 4.3. PLANEACIÓN TERRITORIAL

Así mismo, el artículo 32 de la ley 152 de 1994, refuerza el alcance de la planeación en los municipios, al establecer lo siguiente: Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el



marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

De esta manera, se concluye que el Programa de Gobierno es un instrumento de obligatorio cumplimiento en caso de que un(a) candidato(a) resulte electo(a); de allí la necesidad de que se elabore de manera consciente, más allá de ser un requisito para inscribirse, en la medida en que implican un alto grado de compromiso con la ciudadanía y, desde el mismo momento de la campaña electoral, determinan la hoja de ruta que deberá cumplir el nuevo gobierno territorial. Todo lo anterior, se debe dar dentro de los supuestos normativos vigentes y no solos en armonía sino también en coordinación con otras autoridades.

#### 4.4. SECTORES DE DESARROLLO QUE ESTÀN A CARGO DEL MUNICIPIO

El candidato debe incluir en la planificación de su Programa de Gobierno, todos los sectores de desarrollo que están a cargo del gobierno municipal.

<b>Sectores de Desarrollo de Competencia del Municipio</b>
<b>Equipamiento municipal</b>
<b>Vivienda</b>
<b>Salud</b>
<b>Prevención y atención de desastres</b>
<b>Desarrollo comunitario</b>
<b>Agropecuario</b>
<b>Educación</b>
<b>Alimentación escolar</b>
<b>Recreación y deporte</b>
<b>Cultura</b>
<b>Justicia</b>
<b>Grupos vulnerables</b>

<b>Medio ambiente</b>
<b>Transporte</b>
<b>Fortalecimiento institucional</b>
<b>Ordenamiento territorial</b>
<b>Servicios públicos</b>
<b>Agua potable y saneamiento básico</b>

#### 4.5. POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

La Constitución Política señala que son poblaciones de especial protección las siguientes: mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, personas de la tercera edad, personas en situación de discapacidad, población LGBTIQ+.

Estas poblaciones históricamente han visto afectados sus derechos; por lo tanto, es deber del Estado en todos sus niveles, priorizar acciones afirmativas, tendientes a proteger su integridad y su goce efectivo en estas poblaciones. Además, las medidas de reparación y reconocimiento de derechos pueden aportar a la concreción de la visión de desarrollo territorial que propongan los (las) candidatos (as).

## ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE




## 5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

### **APUESTA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027 “para volver a creer”**


***El propósito del Programa de Gobierno 2024 – 2027, “para volver a creer”, es sentar las bases para que el municipio, inicie el cierre de brechas sociales, consolide el desarrollo económico local, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente para la mitigación del cambio climático, lograr el ajuste a los nuevos retos institucionales de la administración pública municipal, y consolidar el ordenamiento territorial del municipio.***

<b>GRAN APUESTA</b>	
Aumentar la calidad de la educación, con un apoyo integral y fortaleciendo las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de disminuir la inequidad social en la población urbana y rural	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Educación</b>
Acción Propuesta 1:	Fortalecimiento a la calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media
Acción Propuesta 2:	Impulso a la implementación de las tecnologías de la información y comunicación -TICS-, con énfasis en la zona rural del municipio
Acción Propuesta 3:	Gestión para el mejoramiento de la conectividad a nivel local
Acción Propuesta 4:	Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente.
Acción Propuesta 5:	Programa de apoyo al estudiante rural de educación básica y media vocacional

Acción Propuesta 6:	Fortalecimiento del transporte escolar
Acción Propuesta 7:	Consolidación del tiquete estudiantil para jóvenes residentes del municipio, que cursen estudios técnicos, tecnológicos o universitarios con énfasis en la vocación económica del territorio
Acción Propuesta 8:	Implementación de campañas de sensibilización sobre acoso sexual, salud mental y prevención el consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación
Acción Propuesta 9:	Apoyo a las ideas innovadoras pedagógicas
Acción Propuesta 10:	Apoyo a la implementación de un segundo idioma o bilingüismo en la educación básica y media, así como en la población económicamente activa
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	

<b>GRAN APUESTA</b>	
Mejorar la cobertura y la atención integral en salud, con el fin de lograr una prestación del servicio más humano, para la población del municipio.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Salud</b>
Acción Propuesta 1:	Fortalecimiento de la promoción y prevención en salud, con énfasis en la zona rural, con enfoque en las enfermedades de transmisión sexual, prevención del embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas y hábitos y estilo de vida saludable, teniendo en cuenta la diversidad sexual y de género
Acción Propuesta 2:	Fortalecimiento en la promoción y atención en salud mental y convivencia ciudadana
Acción Propuesta 3:	Mejoramiento y humanización de la atención en salud en la institución prestadora del servicio, dando prioridad a la población de especial protección constitucional o vulnerable
Acción Propuesta 4:	Adecuación para la prestación de servicios en los centros de salud del municipio
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	

<b>GRAN APUESTA</b>	
Mejorar la calidad y cobertura de la alimentación escolar, con el fin de contribuir a la mejor nutrición de la población escolar y la calidad de la educación	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Alimentación escolar</b>
Acción Propuesta 1:	Fortalecimiento del plan de alimentación escolar
Acción Propuesta 2:	Implementación de huertas escolares en las instituciones educativas donde se desee ejecutar
Acción Propuesta 3:	Dotación de restaurantes escolares para el cumplimiento de normas
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	

<b>GRAN APUESTA</b>	
Fortalecimiento de la infraestructura y las actividades deportivas, en alianza con los grupos deportivos locales, con el fin de mejorar el aprovechamiento del tiempo libre e incremento de las actividades deportivas.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Recreación y deporte</b>
Acción Propuesta 1:	Mejoramientos de escenarios deportivos para incentivar la actividad física
Acción Propuesta 2:	Implementación de monitores deportivos y de recreación competentes
Acción Propuesta 3 :	Incremento del aprovechamiento del tiempo libre, torneos deportivos y actividades físicas
Acción Propuesta 4:	Mejoramiento de escenarios deportivos
Acción Propuesta 5:	Dotación de elementos e implementos deportivos
Acción Propuesta 6:	Dotación de gimnasios públicos
Acción Propuesta 7:	Capacitación en juzgamiento deportivo
Acción Propuesta 8:	Constitución de clubes deportivos de acuerdo a los requerimientos de Ley
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	



<b>GRAN APUESTA</b>	
Fomento de los diferentes artes culturales, con el fin de apoyar el talento artístico local, y el entretenimiento y la cultura de la población.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Cultura</b>
Acción Propuesta 1:	Dotación de elementos e implementos para la cultura
Acción Propuesta 2:	Recuperación de la cultura ancestral
Acción Propuesta 3:	Apoyo a los grupos de las diferentes expresiones culturales
Acción Propuesta 4:	Apoyo a las expresiones folclóricas colombianas
Acción Propuesta 5:	Fortalecimiento de los semilleros y emprendimientos artísticos
Acción Propuesta 6:	Reactivación de las casa de la cultura
Acción Propuesta 7:	Descentralización de las actividades culturales
Acción Propuesta 8:	Fortalecimiento de la lectura y escritura
Acción Propuesta 9:	Dotación de ludotecas
Acción Propuesta 10:	Reactivación de la catedra municipal
Acción Propuesta 11:	Gestión nacional y departamental en programas sociales en beneficios a los artistas locales
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	




<b>GRAN APUESTA</b>	
Gestión y fomento de la construcción y mejoramiento de vivienda social urbana y rural, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Vivienda</b>
Acción Propuesta 1:	Incremento de más hogares con vivienda nueva
Acción Propuesta 2:	Mejoramiento de más hogares con vivienda digna
Acción Propuesta 3:	Apoyo a la titulación de predios y de viviendas
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
 	

<b>GRAN APUESTA</b>	
Garantizar la prestación del servicio con calidad y continuidad, a tarifas justas de ley, con el fin de proteger la economía familiar.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Servicios públicos</b>
Acción Propuesta 1:	Ampliación del servicio de los servicios públicos (alumbrado público, con tarifas razonables)
Acción Propuesta 2:	Optimización del mantenimiento del alumbrado público
Acción Propuesta 3:	Fortalecimiento de los acueductos veredales
Acción Propuesta 4:	Apoyo a los sistemas de alcantarillado de los sistemas de alcantarillado de diferentes sectores
Acción Propuesta 5:	Control y seguimiento a los contratos de concesión de los sistemas de servicios públicos (alumbrado, acueducto y alcantarillado)
Acción Propuesta 6:	Fortalecimiento de Empresas Públicas de Santa Bárbara y ampliación de la cobertura
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	



<b>GRAN APUESTA</b>	
Fortalecer las organizaciones comunitarias y sociales, con el fin de lograr una mayor participación en la gestión pública y la toma de decisiones del gobierno local	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Desarrollo Comunitario</b>
Acción Propuesta 1:	Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y asociaciones
Acción Propuesta 2:	Implementación del promotor de desarrollo comunitario

Acción Propuesta 3:	Implementación de gestor comunitario
Acción Propuesta 4:	Generación de la contratación social y comunitaria con las organizaciones comunales
Acción Propuesta 5:	Capacitación para las organizaciones sociales y comunitarias
Acción Propuesta 6:	Formulación de planes de desarrollo comunal y comunitario
Acción Propuesta 7:	Implementación de estímulos y reconocimiento al liderazgo y la participación comunitaria
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	


<b>GRAN APUESTA</b>	
Lograr una mayor intervención e interacción con la población de protección especial, con el fin de incluirlos en el desarrollo social local mejorando sus condiciones de vida	
<b>EJE PROGRAMÁTICO SOCIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Población vulnerable</b>
Acción Propuesta 1:	Fortalecimiento de espacios de participación de la mujer

Acción Propuesta 2:	Apoyo a los emprendimientos productivos con enfoque de genero
Acción Propuesta 3:	Mantenimiento activa la estrategia en la ruta de atención en caso de violencia contra la mujer
Acción Propuesta 4:	Adaptación de espacios para la población en condición de discapacidad
Acción Propuesta 5:	Implementación de la política pública del discapacitado
Acción Propuesta 6:	Recuperación del comité de discapacidad
Acción Propuesta 7:	Apoyo a las Iniciativas productivas sostenibles para el discapacitado
Acción Propuesta 8:	Fortalecimiento del mantenimiento físico de los adultos mayores
Acción Propuesta 9:	Mejoramiento de la dotación para el adulto mayor
Acción Propuesta 10:	Apoyo integral a los clubes o centro de vida del adulto mayor
Acción Propuesta 11:	Fomento de Iniciativas productivas sostenibles para el adulto mayor
Acción Propuesta 12:	Articulación y apoyo a los programas sociales de beneficio del adulto mayor, a nivel departamental o nacional
Acción Propuesta 13:	Implementación de la política pública para la población LGTBIQ+
Acción Propuesta 14:	Promoción de procesos pedagógicos integrales para la sensibilización y formación de la sociedad civil en el respeto por la diversidad de orientación sexual e identidad de género
Acción Propuesta 15:	Formación y apoyo a la mesa de diversidad

Acción Propuesta 16:	Implementación de la política pública para la juventud y aplicación de la normatividad en materia de derechos y oportunidades para los jóvenes
Acción Propuesta 17:	Formación en liderazgo y emprendimiento a los grupos juveniles
Acción Propuesta 18:	Apoyo a las iniciativas juveniles articuladas con otros niveles de gobierno
Acción Propuesta 19:	Asesoría a las víctimas del conflicto armado y asistidas técnicamente para el acceso a las rutas de atención y reparación tendiente a la construcción de la memoria colectiva
Acción Propuesta 20:	Apoyo a la mesa de victimas
Acción Propuesta 21:	Apoyo al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias
Acción Propuesta 22:	Fortalecimiento de la comisaria de familia
Acción Propuesta 23:	Inclusión y apoyo a las iniciativas de los grupos étnicos

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



<b>GRAN APUESTA</b>	
Fortalecimiento de las actividades del sector agropecuario, agroindustrial y de valor agregado, con el fin de generar mayores ingresos económicos a los productores.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO ECONÓMICO</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Agropecuario</b>
Acción Propuesta 1:	Formulación e implementación del programa agropecuario municipal
Acción Propuesta 2:	Apoyo a los emprendimientos productivos de las cadenas del sector agropecuario
Acción Propuesta 3:	Generación de valor agregado para la agroindustria de cafés diferenciados o especiales
Acción Propuesta 4:	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria
Acción Propuesta 5:	Fomento de la pequeña agroindustria
Acción Propuesta 6:	Implementación del servicio público de extensión agropecuaria
Acción Propuesta 7:	Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Acción Propuesta 8:	Implementación de programas de seguridad y soberanía alimentaria
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	



<b>GRAN APUESTA</b>	
Consolidar las actividades del comercio, de servicios y de turismo, con el fin de fortalecer el desarrollo económico local.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO ECONÓMICO</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Promoción del desarrollo</b>
Acción Propuesta 1:	Formulación del plan de turismo local
Acción Propuesta 2:	Implementación del turismo rural
Acción Propuesta 3:	Fomento del emprendimiento y empresarismo
Acción Propuesta 4:	Implementación del Fondo económico de apoyo a las iniciativas productivas
Acción Propuesta 5:	Implementación del Acuerdo Municipal de la política de desarrollo local
Acción Propuesta 6:	Apoyo a proyectos de emprendimiento turístico rural
Acción Propuesta 7:	Apoyo a la gestión de la oficina de fomento turístico
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	



<b>GRAN APUESTA</b>	
Implementación de actividades de prevención en desastres, con el fin de disminuir los impactos del cambio climático.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO AMBIENTAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Prevención y atención de desastres</b>
Acción Propuesta 1:	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD)
Acción Propuesta 2:	Fortalecimiento de los organismos de socorro
Acción Propuesta 3:	Apoyo a la educación de líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo
Acción Propuesta 4:	Fortalecimiento de la vigilancia a las normas urbanísticas y las construcciones
Acción Propuesta 5:	Gestión de recursos para la realización estudios y de obras que permitan la mitigación, prevención y atención de desastres
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	



<b>GRAN APUESTA</b>	
Consolidación de la dependencia encargada de la protección de ellos recursos naturales, con el fin de lograr una mayor sostenibilidad ambiental y la disminución de la mitigación de los efectos del cambio climático.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO AMBIENTAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Medio ambiente</b>
Acción Propuesta 1:	Implementación de la oficina ambiental
Acción Propuesta 2:	Realización de la sensibilización y Educación en el manejo integral de residuos sólidos de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
Acción Propuesta 3:	Conservación de las fuentes hídricas del municipio
Acción Propuesta 4:	Adquisición de áreas de interés ambiental
Acción Propuesta 5:	Fortalecimiento de la protección animal y apoyo al refugio municipal
Acción Propuesta 6:	Consolidación de la mesa ambiental municipal y demás espacios de participación en materia ambiental
Acción Propuesta 7:	Fortalecer la reforestación en el territorio municipal
Acción Propuesta 8:	Fortalecer las campañas para la conservación y respeto de la fauna silvestre en sus hábitats naturales

Acción Propuesta 9:	Sensibilización a la población sobre la mitigación de los efectos del cambio climático
Acción Propuesta 10:	Fortalecimiento de las acciones de control a nivel municipal y en coordinación con CORANTIOQUIA, Policía Ambiental y fiscalía para la protección, conservación y prevención del daño ambiental

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**GRAN APUESTA**

Disminución de la contaminación del agua, con la implementación de tratamientos de agua residuales, con el fin de disminuir la contaminación por vertimientos

**EJE PROGRAMÁTICO AMBIENTAL**

<b>SECTOR</b>	<b>Agua potable y saneamiento básico</b>
Acción Propuesta 1:	Ampliación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas individuales
Acción Propuesta 2:	Fortalecimiento organizacional de los esquemas de las juntas de acueductos rurales para la prestación del servicio
Acción Propuesta 3:	Optimización de sistemas de acueducto veredal, para el mejoramiento del servicio
Acción Propuesta 4:	Implementación de sistemas de potabilización de agua para consumo humano

Acción Propuesta 5:	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
 	

<b>GRAN APUESTA</b>	
Consolidación de los programas de justicia y convivencia a nivel municipal, con el fin de garantizar mayor seguridad y presencia de las autoridades en el territorio.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO INSTITUCIONAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Justicia</b>
Acción Propuesta 1:	Incremento de la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio local
Acción Propuesta 2:	Consolidación del convenio con autoridades de tránsito departamental, para la seguridad vial
Acción Propuesta 3:	Ajuste e implementación del Plan Integral de Convivencia y seguridad ciudadana PICS
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	

<b>GRAN APUESTA</b>	
Realización del rediseño de la administración municipal, con el fin de cumplir las obligaciones y competencias misionales como ente territorial, para la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía	
<b>EJE PROGRAMÁTICO INSTITUCIONAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Fortalecimiento institucional</b>
Acción Propuesta 1:	Mejoramiento del servicio de atención al ciudadano, con servidores públicos competentes
Acción Propuesta 2:	Consolidación del banco de programas y proyectos del municipio
Acción Propuesta 3:	Fortalecimiento del respeto a los derechos humanos de la población
Acción Propuesta 4:	Rediseño administrativo del municipio con la inclusión de un organismo de tránsito y transporte que mejore las finanzas municipales, oficina de la mujer y la oficina ambiental.
Acción Propuesta 5:	Fortalecimiento del gobierno en línea
Acción Propuesta 6:	Consolidación de la gestión de los recursos públicos
Acción Propuesta 7:	Sistema de actualización y formación continua para el personal adscrito a la administración municipal
Acción Propuesta 8:	Consolidación de la alianza y participación activa en los programas y proyectos con impacto territorial de la provincia Cártama
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	



<b>GRAN APUESTA</b>	
Mejoramiento de los caminos, vías urbanas y rurales del municipio, con el fin de garantizar un servicio más eficiente y de calidad para los usuarios.	
<b>EJE PROGRAMÁTICO TERRITORIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Transporte</b>
Acción Propuesta 1:	Construcción de placas huellas
Acción Propuesta 2:	Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias
Acción Propuesta 3:	Mantenimiento de caminos de herradura
Acción Propuesta 4:	Mejoramiento de vías urbanas
Acción Propuesta 5:	Construcción de andenes y senderos peatonales
Acción Propuesta 6:	Gestión para el mejoramiento de la infraestructura vial secundaria del departamento
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	

<b>GRAN APUESTA</b>	
Fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura física del municipio, con el fin de garantizar un mejor servicio al ciudadano y una mayor competitividad territorial	
<b>EJE PROGRAMÁTICO TERRITORIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Equipamiento territorial</b>
Acción Propuesta 1:	Mejoramiento de las sedes comunales
Acción Propuesta 2:	Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas
Acción Propuesta 3:	Construcción de centro de vida día para el adulto mayor
Acción Propuesta 4:	Mejoramiento de la infraestructura física de la salud
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	

<b>GRAN APUESTA</b>	
Revisión y ajuste a las normas urbanistas, licencias de construcción, usos del suelo y de ocupación, con el fin de lograr un mayor ordenamiento del territorio local	
<b>EJE PROGRAMÁTICO TERRITORIAL</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>Ordenamiento Territorial</b>



Acción Propuesta 1:	Fortalecimiento del proceso de los lineamientos para la conservación, ampliación y reglamentación del espacio público
Acción Propuesta 2:	Revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial
Acción Propuesta 3:	Fortalecimiento y fomento de los parqueaderos públicos
Acción Propuesta 4:	Revisión de las normas urbanísticas
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	
	

## 6. FUENTES DE FINANCIACIÓN

El municipio es la entidad fundamental de la división política administrativa del Estado. Al municipio le corresponde la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras para el progreso social, el ordenamiento del desarrollo territorial, la promoción de la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y el cumplimiento de las demás funciones asignadas por la Constitución y por la ley (Constitución Política, Art. 311).

La identificación de las diferentes fuentes de recursos disponibles y sus destinaciones resulta crucial, para la financiación del programa de gobierno. Las principales fuentes de financiación se presentan a continuación:

- **Los recursos propios:** Se componen por los ingresos tributarios que incluyen los impuestos directos e indirectos, por ingresos no tributarios que comprenden tasas, multas, sanciones y contribuciones.

- **Sistema General de Participaciones (SGP):** Recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y los definidos en la Ley 715 de 2001 (Art. 76) y en la Ley 1176 de 2007.

**Sistema General de Regalías (SGR):** Las regalías son la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte. Las regalías se han convertido en los últimos años, en una fuente de recursos determinante para apalancar el desarrollo de los territorios. Un aspecto adicional que no puede perderse de vista es que, si diferentes entidades territoriales y la Nación se unen para aprovechar las regalías, es posible construir y sacar adelante proyectos con mayor impacto.

- **Asociaciones Público-Privadas (APP):** Constituye un acuerdo entre el sector público y privado, para la vinculación de capital privado para desarrollar un proyecto de inversión de infraestructura tanto productiva como social.

- **Recursos de cofinanciación:** Son aquellos que provienen del nivel nacional o departamental para financiar parte de la realización de un proyecto, para el que la entidad territorial deberá aportar una contrapartida.

- **Recursos de crédito:** las entidades territoriales también pueden acceder a recursos de crédito, para lo cual deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003. Otros ingresos pueden provenir de la cooperación internacional, donaciones, los rendimientos financieros, venta de activos, entre otros.

### **Presupuesto Gastos de Funcionamiento del Municipio**

El presupuesto de gastos del municipio se compone de los gastos de funcionamiento, que comprende el pago de personal, y la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación del ente local; y del servicio de la deuda y de inversión. Respecto a los primeros, estos deben ser cubiertos por Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en la proporción definida por la Ley 617 de 2000, que en el caso del municipio al ser de categoría













6ª de acuerdo con la categorización el gasto de funcionamiento no debe ser mayor al 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

### Recursos de destinación específica del municipio

Recurso	Destinación
1% Ingresos corrientes:	Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales (Art. 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Art. 210 de la Ley 1450 de 2011).
Impuesto de alumbrado público:	(Art. 350 de la Ley 819 de 2016).
Sobretasa ambiental:	(Art. 44 de la Ley 99 de 1993).

### NORMATIVIDAD PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

<b>Estatuto Orgánico del Presupuesto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ley 38 de 1989</li> <li>❖ Ley 179 de 1994</li> <li>❖ Ley 225 de 1995</li> <li>❖ Decreto 111 de 1996</li> </ul>
<b>Capacidad de Endeudamiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ley 358 de 1997</li> <li>❖ Ley 819 de 2003</li> </ul>
<b>Sistema General de Participaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ley 715 de 2001</li> <li>❖ Ley 1176 de 2007</li> </ul>

<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO                      MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA                      PARA VOLVER A CREER</b>				
Recursos Propios (Libre Destinación)		Los Genera el Municipio		Tributarios No Tributarios
Transferencias Sistema General de Participaciones SGP (Destinación Específica)		Los Transfiere la Nación al Municipio. Acto Legislativo 04 de 2007		Educación Salud Deporte Cultura Saneamiento Básico Propósito General
Sistema General de Regalías SGR (Destinación Específica)		Aporte Económico Explotación Recursos Naturales		Fondo de Compensación Regional Fondo de Desarrollo Regional
Asociaciones Público-Privadas (APP)		Sector Público y Sector Privado		proyecto de inversión de infraestructura productiva o social
Recursos del Crédito (Destinación Específica)		Operaciones Crédito Público		Inversión Social
Cofinanciación (Destinación Específica)		Donaciones Y Aportes		Inversión Social

para volver a **creer**

X

**PRESENTADO POR:**

---

**JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL**

**PARA VOLVER A**

**CREER**

Candidato a la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, Colombia

Para el período 2024 – 2027

**AVALADO POR:**

## **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**COAVALADO**



## **PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL**



**PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO**